



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4308 / 2019.-

ZAPALLAR,

09 SEP 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades",
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

1. Memorandum N°343/2019, de fecha 30 de agosto de 2019, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "ROXANA PAOLA CASTRO GUTIERREZ", con domicilio en Avenida Carlos León Briceño N°677 Local 3, localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"ROXANA PAOLA CASTRO GUTIERREZ"
Rut N°	
Giro	"RESTAURANTE"
Rol. N°	21.682
Observación	ENROLESE A CONTAR DE SEPTIEMBRE 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Patente Comercial

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / ADM / SEC / TES / cff

